REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA

A V I S O :

A los terceros que se crean con interés para intervenir en el trámite de la acción de tutela interpuesta por WILLIAM ATENCIA ACOSTA contra el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MAGANGUÉ, a fin de que ejerzan sus derechos de defensa y contradicción en la actuación. Para ello, se confiere término de 24 horas.

Cualquier comunicación o pronunciamiento puede ser remitido al correo secsalcivfam@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 13001-22-13-000-2020-00303-00

M. PONENTE: DR. GIOVANNI CARLOS DIAZ VILLARREAL

Cartagena de Indias, 7 de diciembre de dos mil veinte (2020).

FABIAN ANDRES CUELLO TABOADA
Secretario.-